



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1189

31 de agosto de 2020

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC022-2020”



EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad y el acuerdo 058 de 2020 – mediante el cual se le asignan funciones al Vicerrector Académico, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC022-2020, cuyo objeto es el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE NECROPSIA E HISTOPATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE BERÁSTEGUI”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día dieciséis (16) de julio de 2020.

Que mediante Resolución N° 1038 del 12 de agosto de 2020, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC022-2020, cuyo objeto es el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE NECROPSIA E HISTOPATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE BERÁSTEGUI”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$561.572.386.00), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 944 del 01 de julio de 2020 expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que mediante Resolución N° 1039 del 12 de agosto de 2020, el Vicerrector Académico de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador

Que en fecha veintiuno (21) de agosto de 2020 a las 9:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
GRUPO LABSERVIS LTDA

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1189

31 de agosto de 2020

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC022-2020”



CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
GRUPO LABSERVIS LTDA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró **HABILITADA** la propuesta por el proponente **GRUPO LABSERVIS LTDA**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$561.572.386.00	\$ 530.831.693.00

Que por ser **GRUPO LABSERVIS LTDA** el único oferente, se considera que la propuesta presentada es la más económica

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Vicerrector Académico de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC022-2020, al proponente **GRUPO LABSERVIS LTDA**.

Que el día 27 de agosto de 2020, fue publicado el informe de evaluación en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Vicerrector Académico de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC022-2020, cuyo objeto es el: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE NECROPSIA E HISTOPATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE BERÁSTEGUI, al proponente GRUPO LABSERVIS LTDA, con NIT 900.260.295-5, representada legalmente por ZAIRA SALCHIRE TORRES SANCHEZ, por la suma de QUINIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 530.831.693).

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1189

31 de agosto de 2020

**“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC022-2020”**



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

OSCAR ARISMENDY MARTINEZ

Vicerrector Académico

Proyectó: Carmen C. Vega/ División de Contratación
Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación

